

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

7138 Resolución de fecha 10 de octubre de 2017 del titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Empresarial Inmobiliaria de la Región de Murcia con número de depósito 30100008.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Muñoz Jara mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2017/001716.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 05/10/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 06/10/2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Juan Francisco Cruz Alfaro en representación de Condestable Real Estate S.L., don Pablo Luis Martínez Lorente en representación de Inmarlogest, S.L., don Jose Juan Martínez Cutillas en representación de Open Club Inmogestion, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Calle Enrique Villar, 13. 1.º A 30008 - Murcia (Murcia), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

El titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, P.D. (Resolución de 22 de mayo de 2017), la Subdirectora General de Trabajo, Caridad de la Hera Orts.